

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

**Asunto:** Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2026BAER0002861 - SDQS 1202972026.

A los 4 días del mes de marzo de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

<b>Radicado de entrada:</b>	<b>No. 2026BAER0002861 - SDQS 1202972026.</b>
<b>Número del radicado de salida</b>	<b>2026BAEE0003104.</b>
<b>Expedida por</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA</b>

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 04 / 03 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

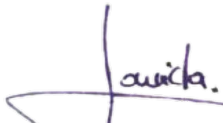
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación No. **2026BAEE0003104.**

**Constancia de des fijación**

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 10 de marzo del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:

  
\_\_\_\_\_  
**LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO**  
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

**Proyectó:** Karen Ximena Avila Alfonso – Contratista



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 4 de Marzo de 2026

No Radicado : 2026BAEE0003104

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2026BAER0002861 - SDQS 1202972026.**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna**  
**Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Didier Ortiz – Profesional Universitario SAF  
Revisó: Juan Felipe Rodríguez – Contratista SAF

*Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).*

Documento:  
458014

INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a [https://gestiordocumental.eltb.net.co/instancias/IPYBA\\_Prod/AZDigitalv6.0/ControlAdmini.../ControlAdmini/BajarArchivo.php?ArM](https://gestiordocumental.eltb.net.co/instancias/IPYBA_Prod/AZDigitalv6.0/ControlAdmini.../ControlAdmini/BajarArchivo.php?ArM)



Bogotá D.C. marzo de 2026

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta radicado IDPYBA No. IDPYBA No. 2026BAER0002861- SDQS 1202972026.

Cordial saludo

En atención a los radicados descritos en el asunto, mediante la cual usted señala: “(...) *Me dirijo hacia usted para realizar una denuncia hacia una ciudadana que tiene 3 aves (loros) en muy malas condiciones todo los tres encerrados y cabe aclarar que cada loro mire aproximadamente 30 cm Adjunto pruebas y dirección de la casa. La señora se llama Yolanda Caicedo (por favor hagan lo posible por en entrar a la vivienda ya que lo más posible es que la señora no deje ver los loros) Carrera 121a 70a 39 engativa Esa es la dirección donde tiene los loros (...)*”. Al respecto, de manera atenta se informa que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, este Instituto a través de la verificación del material probatorio enviado en el marco de sus competencias, se identificó que las especies en cuestión son aves correspondientes a *Amazona ochrocephala*. Sin embargo, dado que el IDPYBA no tiene funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) relacionado con fauna silvestre se realizó traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), mediante radicado No. 2026BAEE0003024 del 03 de marzo del 2026, a fin de que inicien las acciones correspondientes en el marco de sus competencias.

Se adjunta a la presente comunicación, copia del oficio de traslado efectuado a la entidad citada anteriormente, en los cuales reposa el número de radicado de salida que le permitirá solicitarle la información que estime pertinente o hacer el respectivo seguimiento del traslado y atención del caso.


Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink that reads "Laura". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping initial "L".

**LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO**  
Subdirectora de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

**Anexo:** PDF- Traslado con Radicado No. 2025BAEE0003024

**Elaboró:** Didier Ortiz – Profesional Universitario SAF   
**Revisó:** Juan Felipe Rodríguez – Contratista SAF 